



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2018500021479

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000134211 del 22 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que ante la realización de las visitas a la dirección carrera 49 B Nro. 171 – 16, se encontró que la casa permanece cerrada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO

Correo electrónico: oxiris24@hotmail.com

Carrera 49 B Nro. 171 - 16

Bogotá D.C.

Asunto: Acuse de recibo

SDQS 2811342018- Radicado 20182200099172

Expediente Nro. 201650012509900769E

Respetada señora Oxiris Patricia:

De manera atenta acuso recibo del radicado Orfeo No. 20182200099172 y SDQS 2811342018, comunicación en la que se pregunta la razón por la cual llegan a su e-mail personal, algunos correos electrónicos de radicados de la Veeduría que no ha realizado, entre otras cuestiones relacionadas.

Así las cosas me permito señalar que en desarrollo del seguimiento realizado por la Veeduría Distrital, no solo se dan traslado de las peticiones a las entidades competentes, sino que también se emiten requerimientos en donde se peticiona información sobre el estado de los trámites y las actuaciones que se han venido surtiendo. En ese orden, de conformidad con las funciones a cargo de este órgano de control, se reciben las respectivas respuestas, las cuales sirven de soporte para informar al ciudadano las novedades pertinentes.

Habida cuenta lo anterior, en cumplimiento de las competencias legalmente asignadas, se informa a los ciudadanos los avances que se surten respecto a las peticiones que han radicado en las diferentes entidades que componen la Administración Distrital, por lo que deberemos seguir remitiendo la documentación que corresponda dentro del expediente del asunto.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Asimismo es oportuno recordar, que dada nuestra condición de organismo de control preventivo, la ley no nos asigna competencia para decidir o modificar las determinaciones contenidas en los actos administrativos de las Alcaldías o Inspecciones de Policía.

Finalmente y en lo tocante con las apreciaciones de su escrito que según el sistema SDQS, está siendo tramitado por Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la Secretaria de Gobierno y la Secretaria General de la Administración Distrital, se constata que las mismas aluden a la querrela policiva 16032, así como al relato de sucesos relacionados, por lo que se le informa que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde, en el marco de los procedimientos y normas aplicables.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 DIC. 2018, y se desfija el 12 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Alvaro David Tovar Rodríguez Profesional Especializado *